

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALFARA DE LA BARONIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde- Presidente

Sr. José E. Terrádez Navarro (Grupo Popular)

Concejales

Sr. José Luis Nadal Navarro (Grupo Popular)

Sr. Ramón Martínez Puertas (Grupo Popular)

Sra. Rosa M^a Herrera Martínez (Grupo Popular)

En el municipio de Alfara de la Baronia, en el Salón de Sesiones de la casa consistorial, situada en la calle Ave María, el día trece de noviembre de dos mil trece, a las catorce horas, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia del señor alcalde, Sr. José E. Terrádez Navarro, los miembros de la Corporación que se señalan en el encabezamiento de esta acta al objeto de celebrar y que constituyen seis miembros de hecho, de los siete que de derecho componen la Corporación municipal, excusando su asistencia el Sr. Herrera Marín (Grupo Socialista), el Sr. Miguel Viruela Mora (Grupo Socialista) y la Sra. Manuela Rodríguez Carrascosa (Grupo Socialista). Hay, por lo tanto, mayoría necesaria y suficiente de un tercio del número legal de miembros de la Corporación municipal para celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistidos por el secretario-interventor de la Corporación, Sr. Gómez Asensio.

Dándose el quórum legal suficiente de asistencia de los miembros de la corporación, el alcalde declara abierta la sesión y antes de comenzar los asuntos incluidos en el orden del día indica;

El grupo municipal Popular, y esta alcaldía:

Consideran ofensiva, un ataque a la inteligencia y a la educación, y un cúmulo de despropósitos la carta que con registro de entrada 581 de día 12 de Noviembre de 2013, presenta D. José C. Herrera Marti en representación del Grupo Municipal Socialista.

En primer lugar, cuando se convoca al grupo municipal socialista, se convoca a los representantes del pueblo que ocupan un puesto de concejal y representan una corriente de opinión y

política del pueblo, y por ello deben una obligación, con sus vecinos, de actuar en consecuencia. Y no se vé la consecuencia, sino el despropósito de decir continuamente y enardecidamente que no tienen información, por que este Alcalde y su equipo no se la dan. Algo, que, como se demuestra, es falso en toda su extensión. Y como para muestra un botón, hace tres semanas, y desde la secretaría de este Ayuntamiento, se les convocó a una reunión con el E de G, para ver los temas municipales que les pudiesen interesar, y máxime el expediente de la RPT , del que se les llena la boca de decir que no se les ha enseñado, hasta el punto de convocar a todos los trabajadores de este ayuntamiento , con ese PRETEXTO, Y VISITANDO repetidas veces la sede de CCOO, aludiendo la misma "falta de información". Bien pues, a esa convocatoria, no quieren asistir, le dicen al Sr., Secretario, por que trabajan., A renglón seguido la semana siguiente , entiendo que es jueves 31 o lunes 4 se les convoca , esta vez por escrito para otra reunión el miércoles día 7, a las 10 h. y presentan otro escrito en el cual, siempre el portavoz, alega que no pueden venir por trabajo. Y lo cierto es que el Sr, Viruela pasa por delante del Ayuntamiento sobre las 10,30, y no cree oportuno entrar. El viernes 9 o lunes 11 se vuelve a invitar a una reunión anterior al pleno, desde la 10 hasta las 2, y como en todos los escritos, el Sr. Portavoz del PSOE o PSPV, ya no se sabe, porque cada vez pone un título diferente, vuelve a decir que por motivos de trabajo no pueden venir y alega que él mismo tiene una reunión de trabajo Lo cual es razonable, y lógico, como cualquiera de nosotros pueda tener.

Pero lo que no es lógico, es que de los tres miembros de su grupo, todos trabajen cuando se le convoquen, Porque si uds. Tienen un trabajo personal, también tienen un trabajo político que no quieren aceptar cuando no viene ninguno de Uds., durante 3 semanas que se le convoca, y máxime cuando saben que este Alcalde, no acude a su trabajo los miércoles, para atender a su pueblo. El si que lo puede hacer pero ninguno de Uds, puede hacer lo mismo.

Les recuerdo a los miembros del grupo socialista, que dentro de la función pública, los representantes de las corporaciones locales, tiene derecho a acudir a los plenos y reuniones de gobierno, por derecho propio. Cosa que hicieron el pasado pleno extraordinario a las 10 y por lo visto ya no les interesa volver a otros plenos, sean a las 10 a las 2, ...

Simplemente digan que no se les facilita la información, que se ponen los plenos cuando queremos, que somos ... o publiquen en su facebook , (9 de octubre 2013) que "a pesar de todo, nosotros seguiremos dialogando, pero siempre con el fin de velar por los intereses de los trabajadores y del pueblo de Alfara. También tenemos que decirle que aunque convoque los plenos extraordinarios ... pleno extraordinario miercoles a las 10 de la mañana,... allí estaremos sin escondernos.. y con la cara bien alta " , pero lo único cierto y así se demuestra con documentación es que el grupo municipal socialista , habla y habla , pero no quiere acudir a ninguna de las reuniones que esta Alcaldía y su grupo le plantean; no una ni dos ni tres ni cuatro veces... porque ya son incontables las veces que se les ha convocado sin acudir ninguno de Uds. O acaso, es que tiene que venir todos juntos o no venir? Simplemente no les interesa trabajar y representar a su pueblo. No lo dirán, pero simplemente es lo que hacen. Le recuerdo que en el pleno del día El Sr. Viruela dijo que no quería que les llamásemos más para ver temas municipales.

Y al sr portavoz o quien le corresponda, decirle de forma muy clara y alta, que desde esta Alcaldía y su grupo pp, no se ha insultado nunca a nadie de su grupo, así que a ninguna persona y menos por su trabajo, así que le ruego a quien corresponda que reitre de forma inmediata esa alusión, que sólo demuestra su intransigencia y su necedad, a la vez que menosprecian a la minima educación y saber estar.

Porque si hay alguien que ha sido insultado ha sido este Alcalde y su grupo por parte de Sr. Viruela, que nos ha insultado más de una vez, llamándonos " ladrones", y que no ha tenido la educación suficiente para excusarse.

Y si el portavoz del PSOE o PSPV, lo que sea cuando se aclare, está trabajando de forma particular, los demás estamos trabajando de forma particular también, pero nos organizamos y estamos los miércoles, para atender a nuestro pueblo, esa mañana, y a mediodía todos los días. Y con eso no se crítica, para nada, no lo use, que Ud. Tenga que trabajar, ni ud. ni ninguno de su grupo, que por suerte tienen trabajo, pero tampoco menosprecie la labor de los demás que invertimos nuestro tiempo en nuestro trabajo, como Uds. , pero todavía, sabemos que nuestro pueblo nos ha votado para defender sus proyectos y sus ideas.

Y si a Ud. o Uds. Les viene bien a las 19, 20, 21 horas, reúnanse y aclárense, a esas horas. Porque los demás también tenemos la suerte de tener trabajo y a esas horas también. Y acudan a las horas que les plantee esta Alcaldía, si todavía piensan que deben trabajar por su pueblo, porque los únicos que tienen claro ese trabajo somos los miembros del grupo popular.

Se tratan a continuación los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria y adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se indica que se modifica la Ordenanza de Piscina municipal en las cuotas estableciendo:

- 1º.- Abono temporada verano: 60 euros.
- 2º.- Bonificaciones (para los empadronados en el municipio o con vivienda en el municipio): 80% de bonificación.
- 2.2º.- Bonificaciones (para las familias numerosas): el 90% a partir del tercer miembro.

Sometido a votación es aprobada la modificación por unanimidad de los concejales presentes.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE, COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES Y ALCANTARILLADO.

Por el Sr. Alcalde se indica que propone la modificación de la cuota de Servicio de Alcantarillado dado que la misma no se ha actualizado desde hace más de quince años y que pase de 2,320 euros / mes a 2,482 euros/mes/abonado.

Igualmente propone el Sr. Alcalde se indica que propone la aprobación de la Ordenanza de la cuota de Servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable como cuota transitoria para la amortización de las obras realizadas y que la cuota mensual sea de 3,38 euros/ mes/abonado.

Sometido a votación es aprobada la modificación por unanimidad de los concejales presentes

3.- APROBACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE DEUDA CON LA UTILIZACIÓN DE FONDOS LÍQUIDOS EXISTENTES EN LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Vistos los informes existentes en este Ayuntamiento tanto emitidos como por el Abogado como por el Secretario-Interventor de ejercicios anteriores.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se propone la amortización de deuda utilizando los 114.500 euros existentes en la Cuenta de tesorería del Banco de Crédito Local procedente de los Planes de Actuación Integrada que estaban pendientes desde ejercicios anteriores.

Sometido a votación es aprobada la modificación por unanimidad de los concejales presentes

Y como no hay más asuntos que tratar, por orden de la alcaldía-presidencia, a las catorce horas y quince minutos, del día 13 de noviembre de 2013, se levanta la sesión, de la cual, y del contenido de esta Acta, como secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO